

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BOCCIA

Reconocimiento Deportivo No. 001572 de 2021

Personería Jurídica No. 001398 de 2021

Nit. 901.531.133 - 8



RESOLUCIÓN No.009

Mayo 5 de 2023

Por medio de la cual se nombra el equipo de talento humano para el campeonato **“Juegos Parapanamericanos Juveniles 2023.”** que se realizará en la ciudad de Bogotá del 2 al 13 de Junio de 2023.

La presidenta de la **Federación Colombiana de Boccia** y la **Comisión técnica Nacional** en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Federación Colombiana de Boccia - FECOLBOCCIA, según el Decreto 520 del 14 de mayo de 2021 y en concordancia con la Ley 1946 de 2019, está desarrollando el deporte de Boccia.

Que la Federación Colombiana de Boccia - FECOLBOCCIA, está debidamente reconocida ante MINDEPORTE y cuenta con la membresía de la Boccia International Sports Federation BISFED

Que la organización y ejecución del **“Juegos Parapanamericanos Juveniles 2023.”** Operara a través del Comité Paralímpico Colombiano

Que el **“Juegos Parapanamericanos Juveniles 2023.”** Se realizará en la ciudad de Bogotá del 2 al 13 de Junio de 2023 y que el deporte de Boccia se realizará del 5 al 13 de junio del 2023.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar al siguiente grupo de talento humano para operar **“Juegos Parapanamericanos Juveniles 2023.”** Se realizará en la ciudad de Bogotá del 2 al 13 de Junio de 2023 y que el deporte de Boccia se realizará del 5 al 13 de junio del

2023.

ARTÍCULO 2°. RESPONSABILIDADES

La federación Colombiana no tiene obligaciones económicas ni logísticas con el personal del evento y todos los gastos, requerimientos y logística necesarios serán responsabilidad del Comité Paralímpico Colombiano.

ARTÍCULO 3°. NOMBRAMIENTO DE RECURSO HUMANO

CARGO	NOMBRE	APELLIDO
VENUE MANAGER	VICTOR	CETINA
SPORT MANAGER	JOHNN JAIRO	MORENO MARTÍNEZ

- Los siguientes jueces son nombrados por la federación Colombiana de Boccia

CARGO	NOMBRE	APELLIDO
JUEZ NACIONAL	NELSON	MUÑOZ CEBALLOS
JUEZ NACIONAL	JULY PAULIN	GUTIÉRREZ LONDOÑO
JUEZ NACIONAL	ROSA ELENA	MENDIVELSO LEAL
JUEZ NACIONAL	JHOAN SEBASTIAN	RODRÍGUEZ SARMIENTO
JUEZ NACIONAL	EVELYN	GONZALEZ OSPINA
JUEZ NACIONAL	ELIZABETH	CASTRO CHÁVEZ
JUEZ NACIONAL	KATHERINE	ARROYAVE PUERTA
JUEZ NACIONAL	ANGIE BRIGITHE	RINCÓN OSPINA
JUEZ NACIONAL	JOHAN SEBASTIAN	GOMEZ TANGARIFE
JUEZ NACIONAL	MARY ELIZABETH	ARANGO TORRES
JUEZ NACIONAL	MARCEL JOSE	NOGUEIRA
JUEZ NACIONAL	JHONATAN	CASTRILLÓN SÁNCHEZ
JUEZ NACIONAL	SEBASTIAN	QUINTERO SANTACRUZ
JUEZ NACIONAL	HUGO ARTEMIO	CETINA
JUEZ NACIONAL	JUAN DAVID	OLAYA CASTRO
JUEZ NACIONAL	MARIA PAULA	DELGADO OTALORA
JUEZ NACIONAL	MARÍA CAMILA	SAAVEDRA MORALES
JUEZ NACIONAL	ARCESIO	PASTRANA



FECOLBOCCIA

Este listado está sujeto a cambios según modificaciones en la operatividad del evento.

Todo el equipo de trabajo debe portar carnet de vacunación contra el COVID-19, en caso de no tenerlo presentar prueba PCR negativa 24 horas previas al evento, de igual forma deberán atender y hacer cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud frente al cuidado en espacios cerrados

ARTÍCULO 6°. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en SANTIAGO DE CALI., a los cinco (5) días del mes de mayo de 2023.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Federación Colombiana de Boccia
Boccia Marcela Ramón Cuellar
PRESIDENTE

Federación Colombiana de
Miguel Ángel Villamil
SECRETARIO